AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DECAS SA MC 006 2026

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso, y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es la **"ADQUISICIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITOS – SOAT, PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE"**. La clasificación del servicio a adquirir es la siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84131600	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y pensiones	Seguros de vida salud y accidentes	N/A

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del (los) contrato (s) que se derive (n) del presente proceso, será a partir de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo (garantía única), hasta el 30 de noviembre del 2027 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

LUGAR DE EJECUCION:

Los certificados de las Pólizas de SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT, serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, a los correos decas.gumov@policia.gov.co teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El proceso de selección del contratista será adelantado por la modalidad consagrada en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
AVISO PÁGINA WEB	Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

DE LA ENTIDAD Y SECOP	Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Luqar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
INDISPONIBILIDAID DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: **decas.gucon-com@policía.qov.co**, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web **Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.**
OBSERVACIONES AL. PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del Secop II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. d. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal- SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico Secop II.
INTERES EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso. DEBERÁN PRESENTAR su manifestación de interés al ofertar desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 17 horas del último día hábil para la presentación. **NOTA: para efectos de presentar la manifestación interés a través de la plataforma SECOP II, el interesado deberá dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, informar a la entidad a través de la sección de mensaje público, que manifiesta interés. De lo contrario, dicha manifestación se tendrá por no válida.** La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. **Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado o la no**

	manifestación de interés de ofertar, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10) a ofertar, no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado válidamente interés dos o más veces en el presente proceso de contratación para un mismo lote, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta. **NOTA:** en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, el Departamento de Policía Casanare publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés para participar para cada lote en el presente proceso, el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II,** teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Lugar: videoconferencia instalada desde la oficina del grupo de contratos. Fecha y Hora: según cronograma SECOP II La Audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Los interesados en participar en la audiencia, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II, deberán enviar una dirección de correo electrónico con un plazo máximo de 2 días hábiles antes de la fecha programada para la realización de la audiencia pública de

	sorteo solicitando la inclusión en el listado de asistentes a la audiencia. Al correo electrónico enviado por el interesado, el Departamento de Policía Casanare, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace a través del cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con Internet Explorer, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el enlace, y se abra por Internet Explorer, la aplicación Microsoft Teams pedirá la instalación de un Plug-In, el cual se debe instalar en el ordenador e ingresar a la sala con los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la “MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR”. MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.qov.co. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO. 1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositarán las fichas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la ficha correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA/CIERRE)	**APERTURA** Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II **CIERRE** Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Contratación Pública-Secop II

	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma Secop II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma Secop II.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma Secop II.

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(..) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones"*.

El valor estimado de la presente contratación es **DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHO CIENTOS PESOS ($216.331.800) EXENTO DE IVA,** de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Articulo 427. "Pólizas de seguros excluidas". La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Circular Externa 020 del 2024, establece anualmente, las tarifas expresadas en el salario mínimo diario legal vigente (SMDLV), correspondiente a la vigencia de la contratación.

ÍTEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION	RECURSO	CANT	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	02-02-02-007-01	D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE **APALANCAMIENTO 2027**	"ADQUISICIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITOS – SOAT, PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE".	**10**	1	**$ 116.801.800**
2	02-02-02-007-01	D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE **VIGENCIAS FUTURAS 2027**	"ADQUISICIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITOS – SOAT, PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE".	**10**	1	**$ 99.530.000**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL						**$ 216.331.800**

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de plan de compras, así:

Vigencia 2026 Certificación del plan anual de adquisiciones **No. 059** de fecha 20 de octubre de 2026, por valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 116.801.800,00)** expedido por la Oficina de Planeación del Departamento Policía Casanare, y comunicación electrónica GS-2026-006674-OFPLA aprobación cupo vigencias futuras 2027, por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 99.530.000,00)**

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	20/10/2026	059	DECAS	10	SEGURO OBLIGATORIO	1	116.801.800	116.801.800
2	20102026	99.530.000	DECAS	10	VIGENCIAS FUTURAS 2026	1	99.530.000	99.530.000
TOTAL						**2**	216.331.800	216.331.800

Resolución No. 00002 del 01/01/2026 “Por la cual se realiza asigna un Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026.

Autorización cupo vigencias futuras comunicación oficial GS-2026-006674-OFPLA del

Comunicado oficial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el cual fue aprobado el cupo de vigencias futuras a la sección 16-01 Policía Nacional, la distribución de las unidades ejecutoras para gestión DECAS 2-2025-023667 DEL 16-04-2025,

Número de autorización de cupo vigencias futuras SIIF NACION II para GESTION DECAS N del

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, El Jefe Logístico del Departamento Policía Casanare certifica, que una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” publicado por Colombia Compra Eficiente, toda vez que se aplica la excepción No. 14 DEL ANEXO 4 lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, que indica “Las convocatorias limitadas a MiPymes”. Lo anterior teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es por un monto de **DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHO CIENTOS PESOS ($216.331.800) EXENTO DE IVA)**, valor que está por debajo del umbral para convocatorias limitadas a MiPymes establecido en US$125.000, o QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497), de acuerdo a lo publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, debiendo aplicarse la convocatoria a MiPymes, de tal forma que en desarrollo de su estudio la entidad determina:

Que el presente proceso contractual **NO** este cubierto bajo ningún acuerdo comercial, así:

De acuerdo a lo establecido en la MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad POLICIA NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA no están incluidas

	Honduras	Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Transporte y Ministerio de Cultura, así como las Entidades Estatales adscritas a estos excepto el Instituto Nacional de Vías –INVÍAS–.

Valor inferior al lumbral del acuerdo comercial ALIANZA DEL PACIFICO (PERU), CANADA, COREA, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, MEXICO, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, ISRAEL.
Excepción aplicable al proceso de contratación 8 Los servicios financieros, CHILE, ISRAEL.

SI está cubierto bajo los siguientes acuerdos comerciales:

ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, MEXICO), TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA)

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que, el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare ubicada en la Diagonal 15 No 13B-05, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

VEEDURIAS CIUDADANAS: El Departamento de Policía Casanare, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad en el presente proceso de selección, para lo cual lo podrá consultar en el portal de contratación https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

Se publica el presente aviso el _____ en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015



Coronel **PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
Comandante Departamento de Policía Casanare

Elaboró: Subintendente **MONICA ANDREA AVILA ALFONSO**
Responsable Estudios Previos
Grupo de Contratos

Elaboró: Subintendente **CRISTIAN ALEXANDER QUITIAN DUQUE**
Jefe Asuntos Jurídicos
Oficina Asuntos Jurídicos

Reviso: Mayor **JOHN ANDRES PORRAS MORENO**
Jefe Administrativo (E)
Jefatura Administrativa

Fecha de elaboración: 22-10-2026
Ubicación: \CONTRATOS\PROCESOS 2026

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3137927841
decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Reviso: Intendente **WILBER BONILLA MORENO**
Jefe Contratos (E)
Grupo de contratos

Reviso: Intendente **KAREN PATRICIA BORJA MACHADO**
Jefe Financiera (E)
Grupo financiero

Reviso: Teniente Coronel **JOSE AUGUSTO LÓPEZ SAAVEDRA**
Subcomandante Departamento de Policía Casanare

Fecha de la elaboración: 23/10/2026
Ubicación: E:\CONTRATOS\PROCESOS 2026